

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 334

RETIRO, 20 de enero del 2017.-

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 3.- El Oficio Ord. N° 019 de fecha 19.01.2017 de Director Departamento de Salud;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Otórguese un aporte de **\$20.000** (Veinte millones de pesos), al Departamento de Salud Municipal para cubrir déficit de mes de enero del 2017.-

2° Impútese por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 002 a servicios Incorporados a su Gestión "Salud" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Depto. de Salud
- Dirección Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep